RESOLUCIÓN I.B.S. N° 203/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS"** A LA EMPRESA: **NEMPRE PRODUCCIONES** DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 06 de octubre de 2011.-

VISTO:

El llamado de **Contratación Directa No. 20/11** realizado por la Dirección Administrativa del Instituto de Bienestar Social, para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS**

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Contratación Directa N° 20/2011 para la "**ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS.**", fue programada en el Plan Anual de Contrataciones No. 223836 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 2731/2011 de fecha: 8 de setiembre de 2011 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, la apertura de sobres realizado en fecha 30 de setiembre de 2011 a las 09:00 hs. y en la cual participaron las firmas: **NEMPRE Producciones, Ediciones, INGENET S.R.L. y TES INGENIOS ....**

Que, el Comité de Evaluación, luego del análisis de las ofertas, ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el que recomienda la Adjudicación de la presente Contratación, atendiendo las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de sus miembros.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** a la empresa: **NEMPRE Producciones** RUC 2515412-5 por un monto total de **Gs. 101.334.000.- (Guaraníes CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL),** por los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas No. 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21909/03,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN I.B.S. N° 203/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS"** A LA EMPRESA: **NEMPRE PRODUCCIONES** DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Art. 2°. Forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Art. 3°. Comunicar, registrar, y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL

LIC. MARTHA PERROTTA
Directora General